



**INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

FECHA DE EMISION DEL INFORME	Día:	03	Mes:	11	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESOS	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE 2021
DEPENDENCIA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Alcalde Municipal y Secretarios de Despacho y Líderes de Procesos.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none">• Presentar informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados en la Administración Central durante el Tercer trimestre de 2021.• Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal de Sabaneta, referente a la austeridad y eficiencia en el gasto público municipal.• Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar, y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.• Presentar las acciones implementadas por la administración Municipal para mejorar la eficiencia en el gasto público relacionada con los informes anteriores.• Concientizar a los directivos y a los funcionarios de la Administración Municipal acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y análisis del comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad trazada por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal.• Consulta y análisis de la información relacionada con la austeridad del gasto en el Software Financiero – Delta - utilizado por la Administración Municipal para el registro de todas sus transacciones financieras.• Entrevistas con líderes de procesos que administran recursos sometidos a las políticas de austeridad del gasto público.



INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

	<ul style="list-style-type: none">• Verificación de los resultados de las acciones implementadas para mejorar la racionalización y uso de los recursos públicos.
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.• Ley 87 de 1993 – <i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”</i>.• Decreto Nacional 1737 de 1998 - <i>“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”</i>• Decreto Nacional 1738 de 1998 – <i>“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”</i>.• Decreto Nacional 0984 de 2012 – <i>“por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”</i>.• Decreto Municipal 096 de abril de 2016 – <i>“por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público”</i>.• Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 – <i>“Directrices de austeridad”</i>.• Decreto Municipal 065 de febrero de 2020 – <i>“Por el cual se modifica la planta de cargos de la Administración Municipal”</i>.• Decreto Municipal 230 de junio de 2020 – <i>“Por medio del cual se causan novedades en la planta global de cargos y en el manual específico de funciones y competencias laborales de la Administración Municipal”</i>.• Decreto Municipal 095 de marzo de 2021 – <i>“Por medio del cual se adopta la estructura de la administración Municipal de Sabaneta, se definen las funciones de sus organismos y dependencias”</i>.• Decreto Municipal 273 de agosto de 2021 – <i>“Por medio del cual se distribuye la plata global de cargos de la Administración Municipal de Sabaneta y se hacen unas incorporaciones.</i>



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Actividades de la Oficina de Control Interno para el año 2021 y en cumplimiento con la Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346, y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012; por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998, el Decreto Municipal 096 de abril de 2016 – “por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público” y la Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 – “Directrices de austeridad”, normas que establecen medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al Tercer trimestre del 2021, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional y Municipal.

ALCANCE:

Realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Administración Municipal correspondientes al tercer trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, en algunos casos por ausencia de información, se comparará con el trimestre anterior del año en curso.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, GASTOS DE PERSONAL.

a) PLANTA DE CARGOS FUNCIONARIOS POSESIONADOS.

TOTALES 2021-III TRIMESTRE

Se realizó una comparación de la planta de cargos suministrada por la subdirección de nómina Vs el Decreto 273 de 31 de agosto de 2021, que actualiza la planta de cargos relacionada en el Decreto 220 del 07 de julio de 2021 y se evidencia una diferencia absoluta de 16 cargos Posesionados y -1 en Cargos vacantes así:

Planta de Cargos - Funcionarios Posesionados	III Trimestre 2021	Decreto 273 de 31 agosto de 2021	Variaciones Cargos Posesionados		Vacantes III Trimestre 2021	Vacantes Decreto 273 de 31 agosto de 2021	Variaciones Cargos Vacantes	
			Absoluta	Porcentual			Absoluta	Porcentual
Carrera Adminis	140	131	9	7%	9	5	4	80%
Libre Nombrami	101	94	7	7%	5	7	-2	-29%
Periodo Fijo	1	1	0	0%	1	1	0	0%
Provisionalidad	93	93	0	0%		3	-3	-100%
Total	335	319	16	5%	15	16	-1	-6%

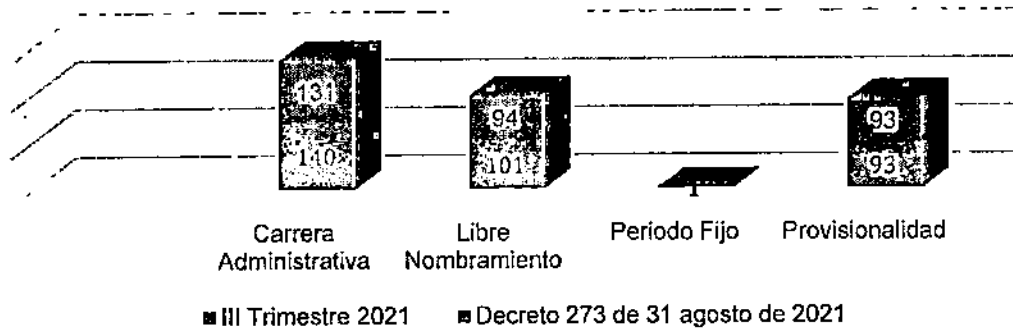


INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

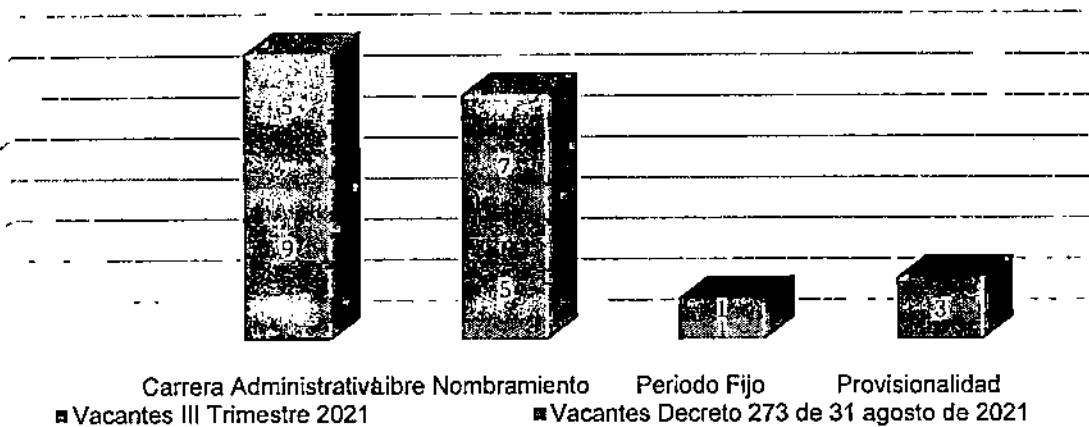
F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Planta de Cargos Funcionarios Posesionados III Trimestre 2021 VS Decreto 273 de 31 agosto de 2021



Planta de Cargos Vacantes III Trimestre 2021 VS Decreto 273 de 31 agosto de 2021



1.1. Gastos asociados a la nómina:

1.1.1. Recargos por horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo:

Estos son los valores detallados de los gastos por concepto de horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo correspondientes al tercer trimestre del año 2021 cotejados con el mismo periodo del año 2020.

Se presenta una variación absoluta por valor de dieciséis millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos (\$16.964.292) que corresponde al 12% de incremento con respecto al año 2020. Cabe anotar que la variación más representativa se presenta en la secretaría de Infraestructura Física con una variación de siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$7.623.956) y es debido al pago de horas extras de los trabajadores oficiales por el re parcheo de las vías públicas.



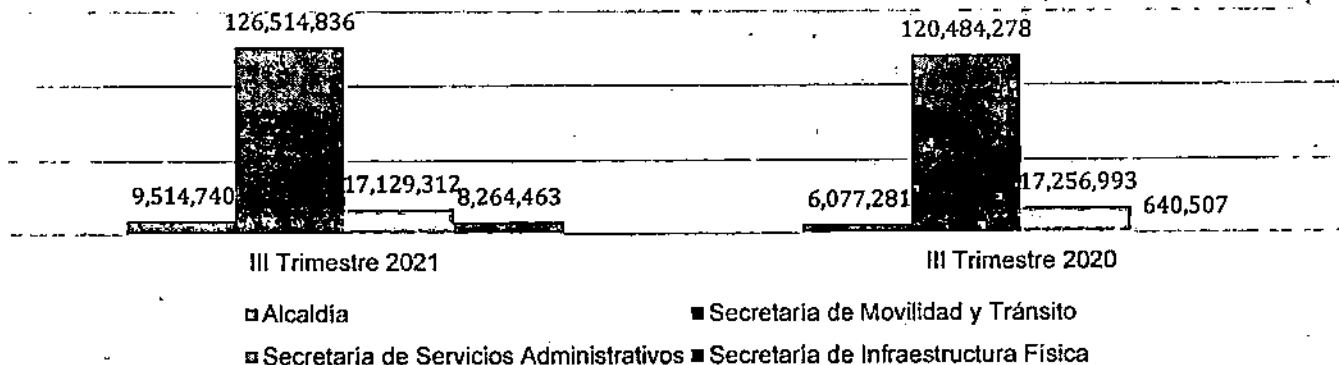
**INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Recargos por horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo				
Concepto	III Trimestre 2021	III Trimestre 2020	Variación abs	% Variación
Alcaldía	9.514.740	6.077.281	3.437.459	57%
Secretaría de Movilidad y Tránsito	126.514.836	120.484.278	6.030.558	5%
Secretaría de Servicios Administrativos	17.129.312	17.256.993	- 127.681	-1%
Secretaría de Infraestructura Física	8.264.463	640.507	7.623.956	1190%
Total	161.423.351	144.459.059	16.964.292	12%

Variación Porcentual
Horas extras, Trabajo nocturno, Dominicales, Festivos
III Trimestre 2021-2020



1.1.2. Vacaciones de funcionarios.

Con relación al reporte de períodos de vacaciones pendientes por disfrutar en el tercer trimestre de 2021 suministrado por la Secretaría de Servicios Administrativos, se puede observar que a la fecha el estado de las vacaciones acumuladas es:

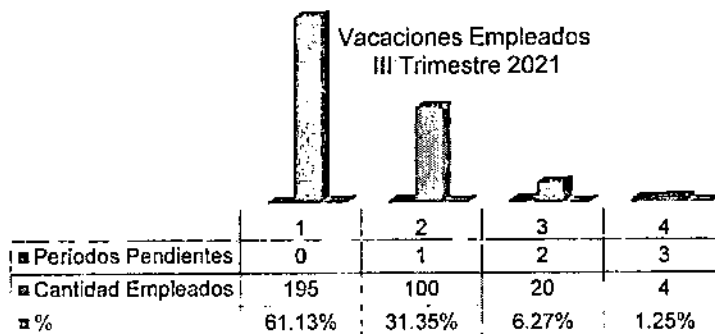
Períodos Pendientes	Cantidad Empleados	Porcentaje
0	195	61,13%
1	100	31,35%
2	20	6,27%
3	4	1,25%
TOTAL	319	100,00%



**INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019



Es de resaltar que la nueva planta de cargos según Decreto N° 273 del 31 de agosto de 2021, asciende a 336 pero los 16 nuevos cargos y 1 vacante no son tenidos en cuenta, para efectuar este cálculo.

Cabe recordar la normatividad vigente que regula las vacaciones en el sector público:

- En concordancia con la Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018, numeral 1.7, literal b "las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".
- Según el concepto 71441 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública dice: "DE LA PRESCRIPCIÓN. - Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)", por lo anterior se deben emprender acciones a subsanar esta situación.
- De acuerdo al concepto 146401 del 16 de abril de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública que nos dice en su artículo 13 "DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio".

Estos son los 4 empleados a los cuales se les deben priorizar el disfrute de sus vacaciones.

**Empleados con 3 periodos pendientes de vacaciones III
Trimestre 2021**

Identificación	Nombre del Funcionario
98.543.785	Cardona Tamayo Hader Ferneyder
3.563.665	Londoño Garcés Juan David
70.114.905	Salazar Uribe Luis Fernando
71.608.978	Vergara Álvarez Luis Fernando



**INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2.1. Combustible.

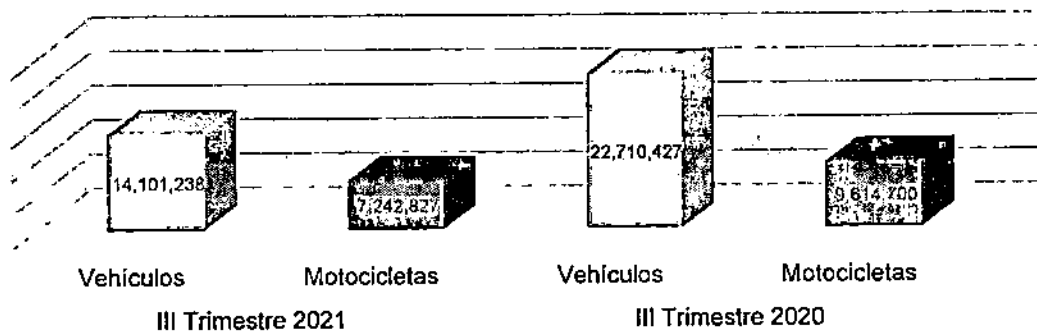
El consumo de combustible del parque automotor de la Administración Central para los vehículos presenta una disminución total del 34% respecto al tercer trimestre del año anterior.

En el tercer trimestre de 2021 se presenta una disminución neta del combustible en vehículos del 38%, lo anterior debido a que, durante el tercer trimestre del 2020, en el marco de la pandemia el consumo de combustible se incrementó por los servicios prestados por la administración municipal a la comunidad.

En el 2021 se presenta un incremento en el consumo de gasolina corriente en las motocicletas correspondiente al 327%, lo anterior se origina debido al no consumo de gasolina extra, lo que representa un ahorro del 25% neto por este concepto.

Concepto	III Trimestre 2021		III Trimestre 2020		Variaciones Absoluta		Variaciones Porcentual	
	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas
ACPM	14.101.238	-	20.503.926	-	-6.402.688	-	-31%	0
Gasolina corriente	-	7.242.827	2.206.501	1.695.496	-2.206.501	5.547.331	-100%	327%
Gasolina Extra	-	-	-	7.919.204	-	-7.919.204	0%	-100%
Valor total	14.101.238	7.242.827	22.710.427	9.614.700	-8.609.189	-2.371.873	-38%	-25%

**COMBUSTIBLE
III TRIMESTRE 2021-2020**





INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

2.2. Mantenimiento de vehículos.

La variación en el mantenimiento de los equipos de transporte terrestre vehículos y motocicletas en el tercer trimestre del año 2021 con respecto al mismo período del año 2020 fue la siguiente:

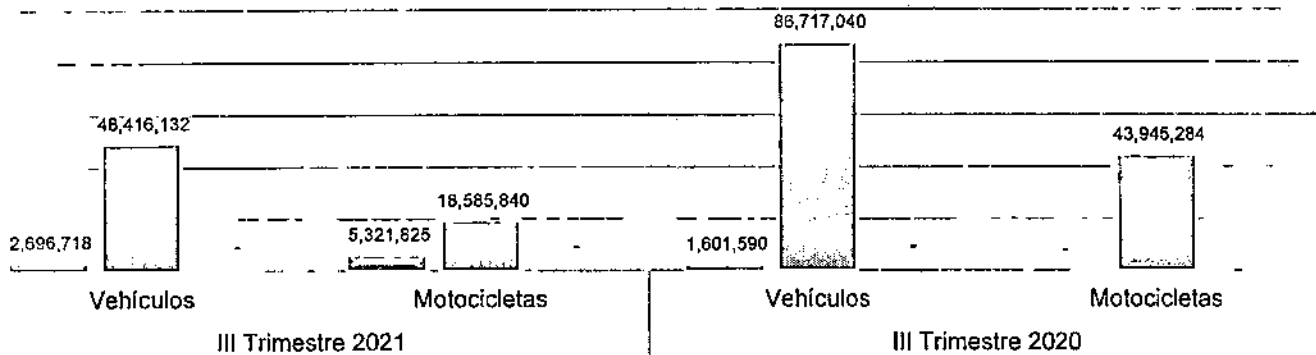
Las Motocicletas no presentaron mantenimiento preventivo en el tercer trimestre del año 2020 y el mantenimiento correctivo del año 2021 se incrementó en un 58%.

El mantenimiento del parque automotor de la Administración Central para los vehículos presenta una disminución total del 43% con respecto al tercer trimestre del año anterior. Esto se debe al adecuado mantenimiento preventivo que se les está realizando al parque automotor ya que es mucho más favorable el mantenimiento preventivo que el correctivo.

Es preciso anotar que el adecuado mantenimiento preventivo, es indispensable para el correcto funcionamiento de la flota de transporte de la administración y que no sólo disminuye costos por posibles daños que se puedan presentar sino también siendo lo más importante evita posibles accidentes que dan lugar a pérdidas humanas.

Concepto	III Trimestre 2021		III Trimestre 2020		Variaciones Absoluta		Variaciones Porcentual	
	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas
Mantenimiento Preventivo	2.696.718	5.321.825	1.601.590	-	1.095.128	5.321.825	-68%	0
Mantenimiento Correctivo	48.416.132	18.585.840	86.717.040	43.945.284	-38.300.908	-25.359.444	44%	-58%
Valor total	51.112.850	23.907.665	88.318.630	43.945.284	-37.205.780	-20.037.619	-42%	-46%

**MANTENIMIENTO
III TRIMESTRE 2021-2020**



3. CONSUMO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

3.1. Consumo de papelería, útiles de oficina, elementos de cafetería y aseo de oficina



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

El aumento presentado en el tercer semestre de 2021 por este concepto corresponde al 50%, donde se observa un incremento neto de \$ 58,3 millones de pesos. Las secretarías que más impactan en este aumento en su respectivo orden son: Secretaría de Inclusión Social y Familia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Oficina Asesora Jurídica, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Movilidad y Tránsito

La cifra más material con un incremento porcentual del 139% y con un valor de once millones novecientos veintiséis mil setecientos doce pesos (\$11.926.712), según el cuadro anexo, se presenta en la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Cabe anotar que el año 2020 fue un año atípico por las medidas restrictivas de la cuarentena originadas con la emergencia sanitaria Covid-19.

PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO				
Secretaría o dependencia	III Trimestre 2021	III Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación porcentual
Alcaldía	3.296.421	1.402.039	1.894.382	135%
Subdirección de Atención al Ciudadano	1.667.824	618.030	1.049.794	170%
Oficina Asesora Jurídica	7.758.745	3.402.956	4.355.789	128%
Oficina de Control Interno Disciplinario	0	187.971	-187.971	-100%
Oficina de Control Interno	259658	105.542	154.116	146%
Secretaría de Gobierno	24.578.930	16.562.231	8.016.699	48%
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	1.942.015	0	1.942.015	0%
Secretaría de Hacienda	9.497.593	1.937.998	7.559.595	390%
Secretaría de Infraestructura Física	3.592.494	2.227.204	1.365.290	61%
Secretaría de Planeación	12.657.432	4.838.910	7.818.522	162%
Secretaría de Salud	5.179.715	4.769.549	410.166	9%
Secretaría de Movilidad y Tránsito	21.887.598	18.247.314	3.640.284	20%
Secretaría de Educación y Cultura	17.038.126	13.308.404	3.729.722	28%
Secretaría del Medio Ambiente	3.347.369	1.824.604	1.522.765	83%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	20.507.755	8.581.043	11.926.712	139%
Secretaría General	546.396	1.146.205	-599.809	-52%
Secretaría de Servicios Administrativos	39.411.632	37.074.194	2.337.438	6%
Secretaría de la mujer	1.409.998	0	1.409.998	0%
TOTALES	174.579.701	116.234.194	58.345.507	50%

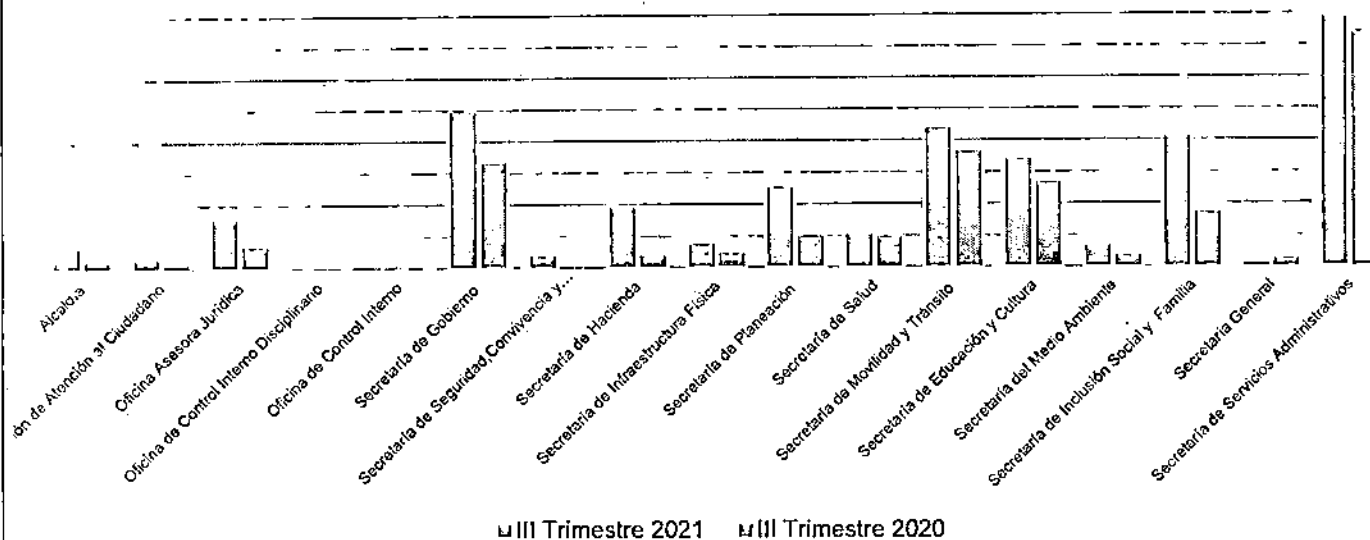


**INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

**PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO
II TRIMESTRE 2021-2020**



3.2 Consumo de papel resma carta y oficio.

El consumo de la resma de carta y oficio para el tercer trimestre de 2021 presenta un incremento del 38% respecto al mismo periodo de 2020, con una variación absoluta de ocho millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y dos pesos (\$8.673.892) lo que indica un aumento del gasto por este concepto.

**REPORTE DE CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO
III TRIMESTRE DE 2021 vs 2020**

SECRETARÍA O DEPENDENCIA	2021	2020	Variación absoluta	Variación porcentual
Alcaldía	196.827	266.731	-69.904	-26%
Subdirección de Atención al Ciudadano	194.931	70.655	124.276	176%
Oficina Asesora Jurídica	1.648.053	1.192.883	455.170	38%
Oficina de Control Interno Disciplinario	0	0	0	0%
Oficina de Control Interno	252.518	301.924	-49.406	-16%
Secretaría de Gobierno	5.073.794	3.902.024	1.171.770	30%
Secretaría de Seguridad y Convivencia	97.827	0	97.827	0%
Secretaría de Hacienda	2.717.761	5.458.049	-2.740.288	-50%
Secretaría de Infraestructura Física	542.869	529.241	13.628	3%
Secretaría de Planeación	1.867.742	230.234	1.637.508	711%
Secretaría de Salud	894.127	883.594	10.533	1%
Secretaría de Movilidad y Tránsito	4.876.176	3.658.011	1.218.165	33%
Secretaría de Educación y Cultura	3.734.664	2.026.197	1.708.467	84%
Secretaría del Medio Ambiente	657.286	195.041	462.245	237%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	4.087.980	1.698.246	2.389.734	141%
Secretaría General	252.070	27.787	224.283	807%
Secretaría de la Mujer	469.702	0	469.702	0%
Secretaría de Servicios Administrativos	3.903.939	2.353.757	1.550.182	66%
Total	31.468.266	22.794.374	8.673.892	38%



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

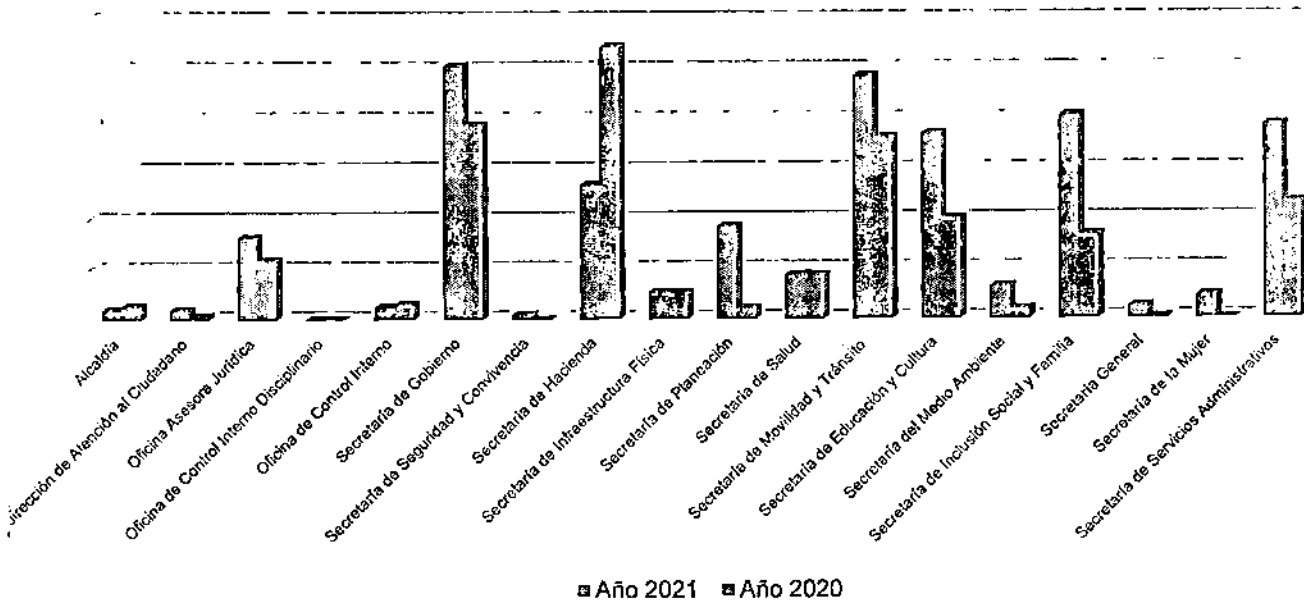
F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Es fundamental acogerse a la política de cero papel establecida en la directiva presidencial 04 de 2012 y tener en cuenta además la Política de Eficiencia Administrativa en la Administración Municipal de Sabaneta.

El Área de Control Interno Disciplinario no presentó consumos en el periodo correspondiente al 2020, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Secretaría de la Mujer comienzan a funcionar a partir del año 2021.

CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO
III TRIMESTRE 2021 VS 2020



4. GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Se estableció un comparativo por cada tipo de servicio público al tercer trimestre del año 2021. No se observa variaciones significativas que con lleve a un análisis más profundo. Sin embargo, si se desagrega por cada tipo de servicio Acueducto y Alcantarillado encontramos una variación que corresponde a un aumento del 7% y 12% respectivamente tomando como referencia el mes de julio.

Sí persiste el aumento, se debe realizar trazabilidad en el próximo informe, es de resaltar que no se puede realizar una auditoría discriminada por cada secretaria ya que los servicios facturados por EPM se realizan de manera integral, esto significa una única factura que corresponde a todos los predios del Municipio de Sabaneta.



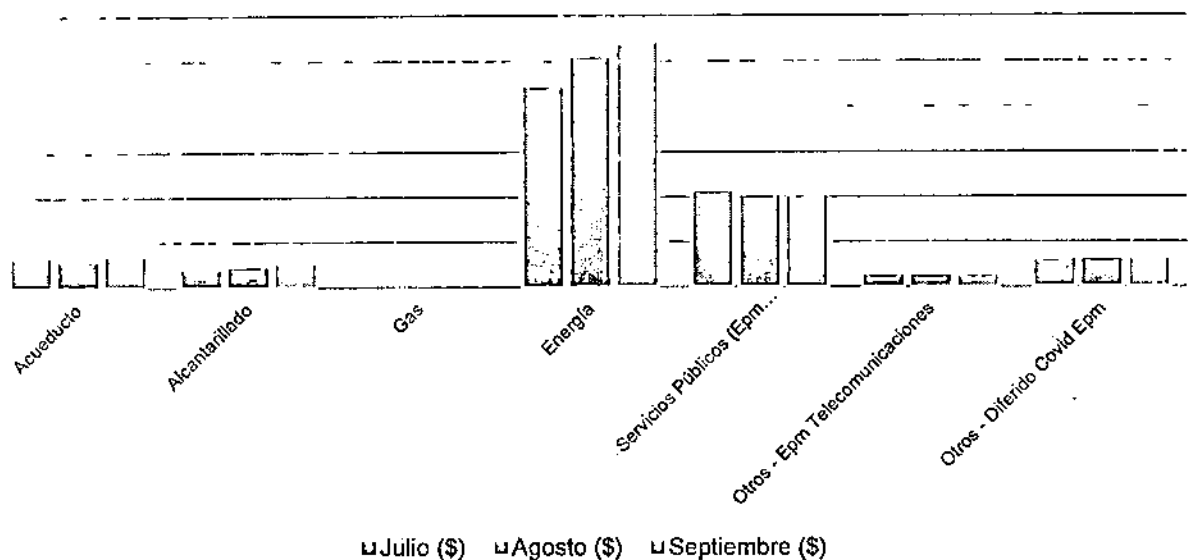
INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Descripción del Servicio	Julio (\$)	Agosto (\$)	Septiembre (\$)	Total
Acueducto	\$ 6.673.777,00	\$ 5.655.194,00	\$ 6.788.528,00	\$ 19.117.499,00
Alcantarillado	\$ 3.935.006,24	\$ 4.265.358,88	\$ 5.053.067,02	\$ 13.253.432,14
Gas	\$ 45.625,98	\$ 39.298,53	\$ 42.262,14	\$ 127.186,65
Energía	\$ 44.095.351,79	\$ 50.695.700,05	\$ 53.755.586,47	\$ 148.546.638,31
Servicios Públicos (Epm Telecomunicaciones Tigo, Internet, Televisión, Telefonía)	\$ 21.031.415,96	\$ 20.091.417,59	\$ 19.980.472,03	\$ 61.103.305,58
Otros - Epm Telecomunicaciones	\$ 2.348.899,04	\$ 2.317.988,41	\$ 2.282.161,23	\$ 6.949.048,68
Otros - Diferido Covid Epm	\$ 5.935.578,27	\$ 5.984.187,66	\$ 6.153.769,60	\$ 18.073.535,53

ADMINISTRACIÓN CENTRAL SERVICIOS PÚBLICOS III Trimestre 2021



Según información suministrada por la Administración Central se cancelaron los servicios ubicados en la dirección de informática cuyo prestador del servicio era Colombia Movil S.A. Esp, razón por la cual se presenta una variación absoluta favorable de diecinueve millones setecientos cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos (\$19.705.657) correspondiente al 100% del gasto por concepto de telefonía celular, líneas que no se estaban utilizando.

Cabe anotar que esta cancelación se encontraba enunciada en el Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al II Trimestre del presente año.

El aumento en la variación absoluta de veintidós millones novecientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos (\$22.977.640) correspondiente al 13% del prestador de servicios Empresas Públicas de Medellín, se presenta en el periodo julio – agosto de 2021 vs julio – agosto de 2020, el contrato # 12317211 correspondiente al CAITES, no se facturó porque no aparecía a nombre del Municipio de Sabaneta, la información en mención es suministrada por la Administración.



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

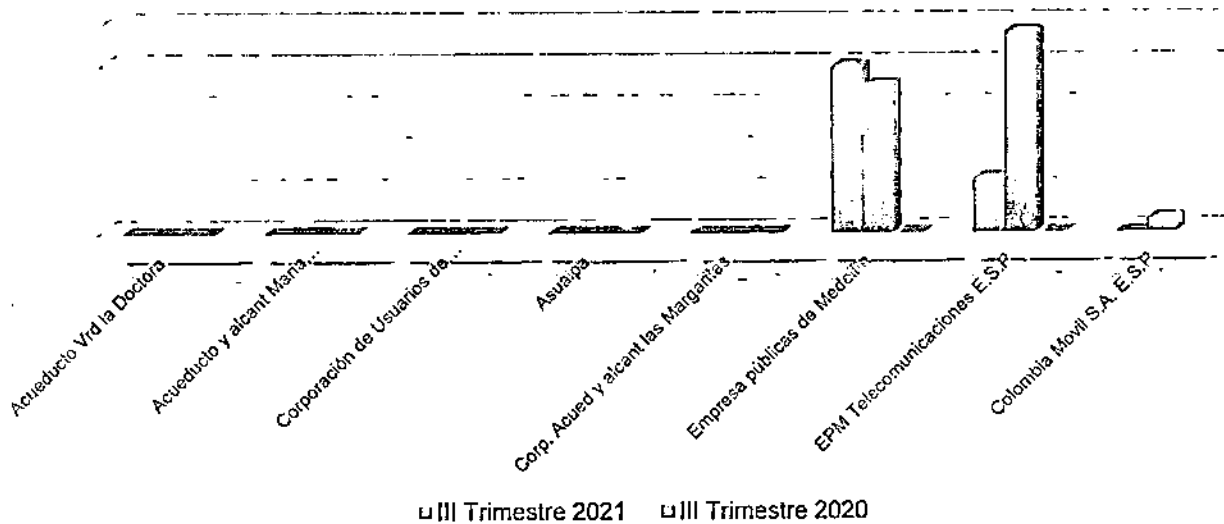
Fecha: 21/01/2019

Con el fin de disminuir el valor por concepto de cargos fijos de líneas telefónicas, se unificaron los contratos que dan lugar a la cancelación de cuentas por este concepto y se cancelaron otras líneas telefónicas que no estaban siendo utilizadas por la entidad, esto da lugar a una disminución considerable de ciento setenta y seis millones quinientos veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos (\$176.525.944), observándose una excelente gestión por parte de la Subdirección de Suministros y Servicios Generales en cuanto a la labor de identificar los servicios públicos.

La entidad prestadora de servicios Corporación De Usuarios De Acueducto Las Lomitas, tuvo un consumo en el mes de septiembre debido a una llave abierta, lo que ocasiono un detrimento por valor de doscientos treinta mil quinientos pesos (\$230.500).

Entidades que Prestan Servicio	III Trimestre 2021	III Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación %
Acueducto Vrd la Doctora	1.500.900	491.800	1.009.100	205%
Acueducto y alcant Maria Auxiliadora	-	14.600	-14.600	-100%
Corporación de Usuarios de Acueducto las Lomitas	230.500	0	230.500	0%
Asualpa	415.500	407.000	8.500	2%
Corp. Acued y alcant las Margaritas	-	58.400	-58.400	-100%
Empresa públicas de Medellín	204.009.329	181.031.689	22.977.640	13%
EPM Telecomunicaciones E.S.P	68.486.556	245.012.500	-176.525.944	-72%
Colombia Movil S.A. E.S.P	0	19.705.657	-19.705.657	-100%
Total	274.642.785	446.721.646	-181.749.510	-39%

ADMINISTRACIÓN CENTRAL SERVICIOS PÚBLICOS III Trimestre 2021-2020





**INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

5. CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

El parque automotor de la Secretaría está conformado por 42 vehículos distribuidos así: 30 motocicletas, 10 camionetas y 2 busetas para el año 2021; con relación al tercer trimestre de 2020 se observa una variación de una (1) unidad en el número de motocicletas reportadas. Según información reportada por La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia "Esta motocicleta fue asignada a la estación de Policía del Municipio de Sabaneta por parte de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y se le viene suministrando combustible y mantenimiento preventivo y correctivo desde el 03 de septiembre de 2021".

Se puede observar una disminución en el combustible de las motocicletas del 5% con respecto al tercer trimestre del año 2020 y un aumento en el mantenimiento de las misma en un 23%.

Descripción Tipo Vehículo (Moto, Bus, Camioneta, Automovil)	Placa	Presta Servicio A:	Combustible Tercer Trimestre 2021	Combustible Tercer Trimestre 2020	Combustible Variación Absoluta	Combustible Variación Porcentual	Mantenimiento Tercer Trimestre 2021	Mantenimiento Tercer Trimestre 2020	Mantenimiento Variación Absoluta	Mantenimiento Variación Porcentual
Moto	NIM58C	Policia	\$ 689.278	202.628	486.652	240,17	\$ 212.750	-	212.750	0,00
Moto	EHO17E	Policia	\$ 239.309	566.868	-327.559	-57,78	\$ 1.327.250	-	1.327.250	0,00
Moto	ZZW80E	Policia	\$ 408.525	357.206	51.319	14,37	\$ 964.601	1.342.600	-378.000	-0,28
Moto	NIM61C	Policia	\$ 697.858	677.973	19.885	2,93	\$ 853.451	-	853.451	0,00
Moto	QYA66E	Policia	\$ 252.302	105.589	146.713	138,95	\$ -	-	0	0,00
Moto	ZZW78E	Policia	\$ 492.694	682.836	-190.142	-27,85	\$ -	260.199	-260.199	-1,00
Moto	RSK97D	Policia	\$ 490.683	751.485	-260.802	100,00	\$ 1.047.950	426.500	621.450	1,46
Moto	ZZW77E	Policia	\$ 477.530	229.450	248.080	108,12	\$ 765.750	-	765.750	0,00
Moto	EHO18E	Policia	\$ 155.179	30.783	124.396	404,11	\$ 1.479.850	455.000	1.024.850	2,25
Moto	EHO18E	Policia	\$ 209.998	-	209.998	0,00	\$ -	-	0	0,00
Moto	ZZW76E	Policia	\$ 896.959	565.723	331.236	58,55	\$ 97.751	-	97.751	0,00
Moto	NGZ70C	Policia	\$ 280.713	501.240	-220.527	-44,00	\$ -	1.242.000	-1.242.000	-1,00
Moto	QYA69E	Policia	\$ 159.141	185.227	-26.086	-14,08	\$ -	-	0	0,00
Moto	RSK66D	Policia	\$ 440.720	411.151	29.569	7,19	\$ -	377.750	-377.750	-1,00
Moto	RSK05D	Policia	\$ 405.780	608.247	-202.467	-33,29	\$ -	1.323.000	-1.323.000	-1,00
Moto	37-2760	Policia	\$ 17.650	108.008	-90.358	-83,66	\$ 39.999	97.751	-57.752	-0,59
Moto	EHO19E	Policia	\$ 520.558	370.795	149.763	40,39	\$ -	1.684.250	-1.684.250	-1,00
Moto	EHO20E	Policia	\$ 70.540	35.300	35.240	100,00	\$ 1.109.500	-	1.109.500	0,00
Moto	RSH55D	Policia	\$ 58.159	314.478	-256.319	-81,51	\$ 1.227.750	-	1.227.750	0,00
Moto	SRO84E	Policia	\$ 736.401	689.991	46.410	6,73	\$ -	998.050	-998.050	-1,00
Moto	SRO85E	Policia	\$ 347.532	612.808	-265.276	-43,29	\$ 1.327.101	432.400	894.701	2,07
Moto	ZZW79E	Policia	\$ 123.317	595.611	-472.294	-79,30	\$ -	696.750	-696.750	-1,00
Moto	RVP55D	Policia	\$ 327.685	80.737	246.948	305,87	\$ -	-	0	0,00
Moto	RSH92D	Policia	-	-	0	0,00	\$ -	-	0	0,00
Moto	MGQ41F	Policia	\$ 605.862	447.503	158.359	35,39	\$ -	-	0	0,00
Moto	MFO01F	Policia	\$ 340.484	350.889	-10.405	-2,97	\$ -	-	0	0,00
Moto	MGQ42F	Policia	\$ 595.290	431.971	163.319	37,81	\$ 527.850	-	527.850	0,00
Moto	MGQ43F	Policia	\$ 441.410	392.206	49.204	12,55	\$ -	-	0	0,00
Moto	MGQ44F	Policia	\$ 533.498	402.383	131.115	32,58	527849,88	-	527.850	0,00
Moto	QUP59E	Policia	\$ 198.108	-	198.108	0,00	\$ -	-	-	0,00
Totales			11.213.163	10.709.084	504.079	5%	11.509.401	9.336.250	2.173.151	23%

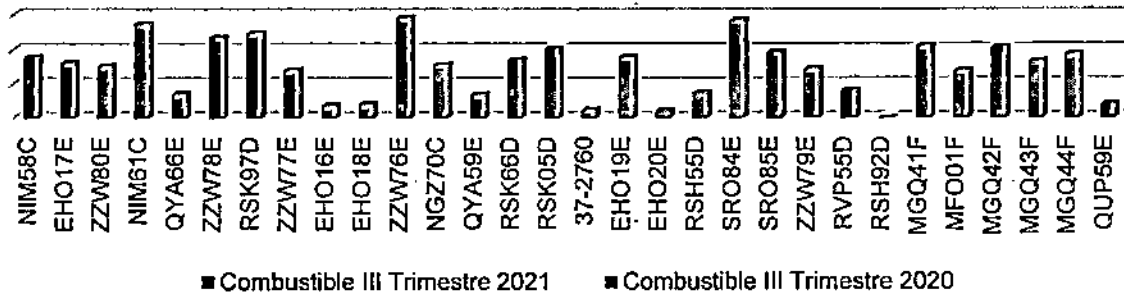


INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Consumo Combustible Motocicletas
III Trimestre 2021-2020



La disminución en la variación absoluta en el mantenimiento de las camionetas por valor de \$-11.645.358 y porcentual del -65% que se presentó en el tercer trimestre del año 2021 corresponde a:

1. Camioneta de placas OMZ 062. Este vehículo se encuentra en proceso para ser dado de baja, de acuerdo a solicitud enviada mediante oficio radicado 2021023384 del 26 de agosto de 2021, por parte de la Estación de Policía del municipio de Sabaneta, razón por la cual NO reporta consumo de combustible Ni mantenimiento.

2. Camioneta de placas OMZ 065. Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 este vehículo se encontraba siendo reparado por daños ocasionados en accidente de Tránsito, razón por la cual NO reporta consumo de combustible Ni mantenimiento.

Según información suministrada por La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia vía correo electrónico.

Así mismo y debido a lo anterior existen una disminución, variación absoluta en el combustible suministrado a las camionetas por valor de \$-1.903.427 y porcentual del -14%.

Descripción Tipo Vehículo (Moto, Bus, Camioneta, Automovil)	Placa	Presta Servicio A:	Combustible Tercer Trimestre 2021	Combustible Tercer Trimestre 2020	Combustible Variación Absoluta	Combustible Variación Porcentual	Mantenimiento Tercer Trimestre 2021	Mantenimiento Tercer Trimestre 2020	Mantenimiento Variación Absoluta	Mantenimiento Variación Porcentual
Camioneta	FUF940	Policia	\$ 1.520.917	1.917.300	-396.383	-20,67	-	5.265.500	-5.265.500	-100,00
Camioneta	OMZ065	Ejército	-	1.603.560	-1.603.560	-100,00	-	6.857.779	-6.857.779	-100,00
Camioneta	OMZ044	Policia	\$ 877.111	1.375.580	-498.469	-36,24	\$ 4.613.521	-	4.613.521	0,00
Camioneta	KGG813	Policia	\$ 570.736	1.199.702	-628.966	-52,43	\$ 1.082.750	600.000	482.750	80,46
Camioneta	OMZ048	Policia	\$ 2.549.300	2.545.890	3.410	0,13	\$ 385.001	1.588.200	-1.203.199	-75,76
Camioneta	OMZ062	Policia	-	210.120	-210.120	-100,00	-	1.675.751	-1.675.751	-100,00
Camioneta	JRG898	Policia	\$ 707.750	-	707.750	0,00	\$ -	2.226.500	-2.226.500	-100,00
Camioneta	JRG935	Policia	\$ 178.700	1.038.690	-859.990	-82,80	\$ 1.485.000	997.899	487.101	48,81
Camioneta	GXV437	Policia	\$ 2.061.960	2.463.518	-401.558	100,00	\$ -	-	0	0,00
Camioneta	FUF064	Policia	\$ 2.822.834	838.375	1.984.459	100,00	-	-	0	0,00
Totales			11.289.308	13.192.735	-1.903.427	-14%	7.566.271	19.211.629	-11.645.358	-61%

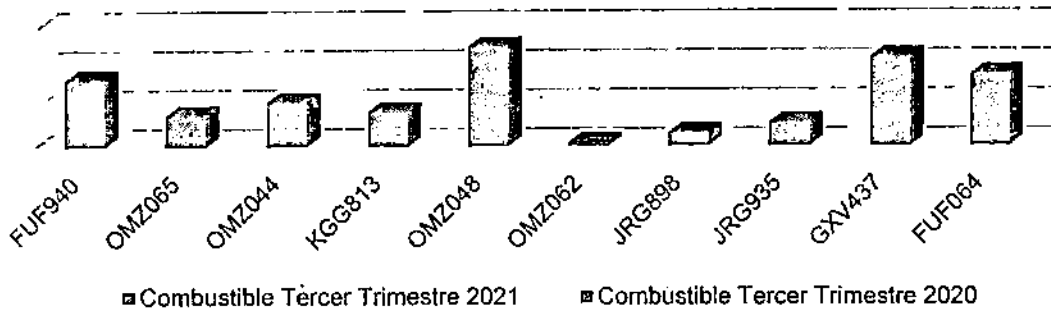


INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

**Consumo Combustible Camionetas
III Trimestre 2021-2020**



Con respecto a las 2 busetas, el aumento que se presenta en el consumo de combustible corresponde a la reactivación de la prestación de servicios y las actividades en el tercer trimestre año 2021.

Descripción Tipo Vehículo (Moto, Bus, Camioneta, Automovil)	Placa	Presta Servicio A:	Combustible Tercer Trimestre 2021	Combustible Tercer Trimestre 2020	Combustible Variación Absoluta	Combustible Variación Porcentual	Mantenimiento Tercer Trimestre 2021	Mantenimiento Tercer Trimestre 2020	Mantenimiento Variación Absoluta	Mantenimiento Variación Porcentual
BUSETA	DIZ870	POLICIA	\$ 1.814.316	871.500	942.816	108,18	\$ 1.326.550	1.310.000	16.550	1,26
BUSETA	GVV525	POLICIA	\$ 1.292.460	1.022.595	269.865	26,39	-	-	0	0,00
Totales			3.106.776	1.894.095	1.212.681	64%	1.326.550	1.310.000	16.550	1%

6. GASTOS POR CONSUMO DE TELEFONÍA CELULAR ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

El incremento en el consumo de telefonía móvil corresponde al 10% con respecto al mismo período del año anterior, como se puede observar en la gráfica el mes de mayor consumo es agosto y se presenta una disminución material en el consumo correspondiente al mes de Julio del presente año.

Período	III Trimestre 2021	III Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación %
Julio	3.129.052	6.347.361	-3.218.309	-51%
Agosto	5.579.380	1.215.645	4.363.735	359%
Septiembre	4.347.409	4.286.125	61.284	1%
Total	13.055.841	11.849.131	1.206.710	10%

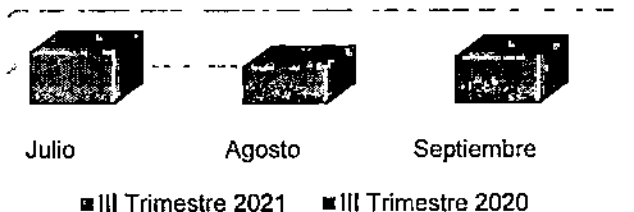


**INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Consumo de Célular
III Trimestre 2021-2020
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P



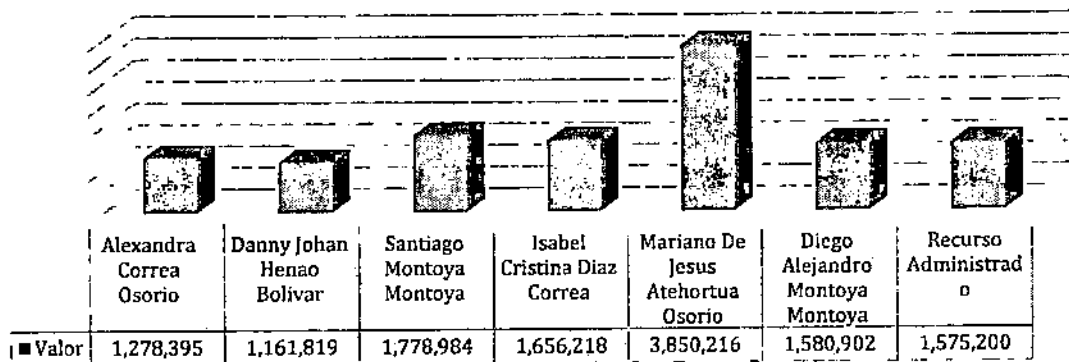
7. GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Los gastos por concepto de viáticos en el tercer trimestre de 2021, con relación al segundo trimestre del mismo año presentan un aumento del 1184%; vale la pena mencionar que se ha venido activando la contingencia que prohibía los viajes debido a la emergencia sanitaria Covid 19.

Concepto	III Trimestre 2021	II Trimestre 2021	Variación absoluta	Variación Porcentual
Viáticos	12.881.734	1.003.343	11.878.391	1184%
Total	12.881.734	1.003.343	11.878.391	1184%

REPORTE DE VIÁTICOS POR FUNCIONARIO III TRIMESTRE AÑO 2021	
Funcionario	Valor
Alexandra Correa Osorio	1.278.395
Danny Johan Henao Bolivar	1.161.819
Santiago Montoya Montoya	1.778.984
Isabel Cristina Diaz Correa	1.656.218
Mariano De Jesus Atehortua Osorio	3.850.216
Diego Alejandro Montoya Montoya	1.580.902
Recurso Administrado	1.575.200
Total	12.881.734

REPORTE DE VIÁTICOS POR FUNCIONARIO
III TRIMESTRE AÑO 2021





**INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

HALLAZGOS

A fin de tener una apropiada trazabilidad a los gastos de funcionamiento por dependencia y a los proyectos establecidos por la Administración Municipal se presentan los siguientes hallazgos:

1. No se observa un plan de mejora a las observaciones presentadas en los informes de seguimiento de Control Interno, la Secretaría de Servicios Administrativos – Subdirección de Logística Institucional - debe dar a conocer periódicamente los resultados a todas las dependencias, con el fin de que se establezcan estrategias y acciones para la reducción y el uso eficiente de estos recursos.
2. Continúa presentándose demoras en la entrega de la información solicitada para el adecuado análisis y evaluación de la gestión del gasto necesarios para la oportuna generación y entrega de este informe regulado por el Decreto 0984 de mayo 12 de 2012.
3. Aunque los gastos por concepto de papel no son comparativos por las medidas restrictivas presentadas en el año 2020, se observa un consumo muy alto por este concepto, por lo cual las dependencias deben de propender por reducir el consumo.
4. No se evidencia la adecuada utilización del software donde se detallan los consumos por los diferentes servicios públicos
5. No hay un control de las líneas telefónicas que permita determinar si las líneas inscritas y por las que se factura pertenecen o no a la administración Municipal o si a la fecha se están utilizando adecuadamente.
6. En la información suministrada por la subdirección de nómina y prestaciones sociales, correspondiente a la "Relación de vacaciones pendientes" se evidencia que la funcionaria Elizabeth Vasco Ruíz presenta 8 periodos pendientes de vacaciones, de acuerdo al auxiliar administrativo de nómina "corresponde a un error al ingresar la información.

MUNICIPIO DE SABANETA				Fecha:	21/02/19	Hora:	09:59:40		
Código	Funcionario	Cargo	Fec.Ing.	Ult. Causación Vacaciones Fec.Ini Fec.Final	dd	Ult. Disfrute Vacaciones Fec.Ini Fec.Final	dd	Por Pend	
42827413	VASCO RUIZ ELIZABETH	PROFES. UNIVERSIT. 2119-04	13/08/2021	05/01/2012 05/01/2013	15	09/03/2015 30/03/2015	22	8	

Se corrige por solicitud de Control Interno.

7. Se evidencia 24 empleados con periodos acumulados de vacaciones Veinte (20) con 2 periodos y cuatro (4) con tres incumpliendo la Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018, numeral 1.7, literal b, "las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, Sólo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero", Ahora bien, en cuanto al término de la prescripción del derecho a vacaciones, el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978 dispone: DE LA PRESCRIPCIÓN. "Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha



**INFORME AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)"
Ratificado por el concepto 71441 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. Las horas extras no presentan un informe comparativo, debido a que son esporádicas "Cuando el caso lo amerita, casos fortuitos" y autorizadas por el señor Alcalde.

Para constancia se firma en Sabaneta: 03 de noviembre del 2021.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
SANTIAGO MONTOYA MONTOYA	Alcalde	
SANDRA LUCIA CORREA MURILLO	Contratista-Profesional de Apoyo	
PIEDAD LUZ MEJIA	Contratista-Profesional de Apoyo	
ADRIANA PATRICIA URIBE CARDONA	Asesora Oficina de Control Interno	